	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

CONTRATO No. VAF-109 del 18 de septiembre de 2014

OBJETO: "EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios de microfilmación, digitalización y empaste de documentos"

VALOR: El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$50.000.000.00) IVA Includido y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo.


PLAZO: Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 Diciembre de 2014 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

CONTRATISTA: TEGUÍA LOGÍSTICA E INFORMACIÓN S.A.S.

En Bogotá, a los 25 días de septiembre de 2014 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron JORGE ANDRÉS HERRERA HIGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.221.380 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación legal de TEGUÍA LOGÍSTICA E INFORMACIÓN S.A.S., identificada con Nit. 900.097.672-0, en su calidad de Contratista, y MIREYI VARGAS OLIVEROS, Experto G3 Grado 06 de Contabilidad de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:


OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

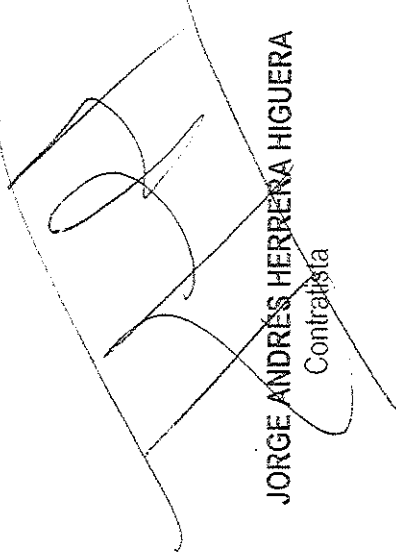
- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura a realizar la microfilmación, digitalización y empaste de los documentos con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b) Responder por la seguridad e integridad de los documentos y publicaciones retirados de la Agencia Nacional de Infraestructura para el proceso de empastar en las instalaciones del contratista.
- c) Reempastar sin costo adicional los documentos y publicaciones cuya encuadernación o marcado estén defectuosos, cuando así lo solicite el supervisor del contrato, dentro del término de quince (15) días, lo cual no representa para la Entidad, ningún gasto adicional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

- d) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si hay lugar a ello) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- e) Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.
- f) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- g) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- h) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- i) Cumplir con sus obligaciones dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- j) Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el día 25 del mes de septiembre de 2014.


MIREY VARGAS OLIVEROS
 Supervisor contrato VAF 109


JORGE ANDRÉS HERRERA HIGUERA
 Contratista

Proyectó: Dilsen Paola Martínez C. – Abogada GiT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica